



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA - VALLE DEL CAUCA
ESTADOS ELECTRONICOS

ESTADO No. 135 NOVIEMBRE 17 DE 2023

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76-109-40-03-007-2023-00034-00	TUTELA	JUDITH ANGULO ANGULO	COOSALUD E.P.S. S.A	ARCHIVO DEFINITIVO	16/11/2023	
76-109-40-03-007-2023-00086-00	TUTELA	HOLMES CASTILLO RUIZ	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA Y OTRO	ARCHIVO DEFINITIVO	16/11/2023	
76-109-40-03-007-2023-00100-00	TUTELA	JULIO CESAR CARRILLO a través de agente oficioso	ASMET SALUD EPS	ARCHIVO DEFINITIVO	16/11/2023	
76-109-40-03-007-2023-00111-00	TUTELA	HERNANDO SINISTERRA PANAMEÑO en su calidad de presidente Sindicato de Trabajadores de Buenaventura Medio Ambiente.	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA Y OTRO	ARCHIVO DEFINITIVO	16/11/2023	

76-109-40-03-007-2023-00113-00	TUTELA	YOLIMA BALLESTEROS ROSERO	EMSSANAR SAS EPS	ARCHIVO DEFINITIVO	16/11/2023	
76-109-40-03-007-2023-00165-00	EJECUTIVO	BBVA	GLOEXPORT SAS E.S.P	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	16/11/2023	
76-109-40-03-007-2023-00174-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CELSO MOSQUERA	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	16/11/2023	
76-109-40-03-007-2023-00216-00	EJECUTIVO	PARA GROUP HOLDING SAS	LUIS ALNER GONZALEZ CALONGE	MEDIDAS	16/11/2023	PRIVACIDAD
76-109-40-03-007-2023-00131-00	EJECUTIVO	ROBERTO GUSTAVO QUIÑONES QUIÑONES, a través de agente oficioso	ASMET SALUD EPS	ARCHIVO DEFINITIVO	16/11/2023	

76-109-40-03-007-2023-00216-00	EJECUTIVO	PARA GROUP HOLDING SAS	LUIS ALNER GONZALEZ CALONGE	SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	16/11/2023	
--------------------------------	-----------	------------------------	--------------------------------	---------------------------------	------------	--

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional **j07cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co**.